

que se le ha de dar por que
de no pagar lo no para la dha
ciudad y pagar menos se cubra
de tanto y pagar costas acorta
vella asunto canesepidal que
la dha ciudad tiene / al qual
el capitán nicolae garrion
nun bre seete q dho canes
cepidal que se tora veate
nada se septe de la qual se
son veyntee y quatro fiestas
al año de ciudad e de la ca y a
to dha comarca por la qual se
y fortanaco setavea no que
se se satisface a la dha ciudad
ni en un año con su dha
y se dha al cal de mayor dho
que a ten to que la dha ciudad
se ta con canesepidal que tie
ne de ferida y no se cumple
sin satisface se ma e ontera
mente de lo que tiene
dho mandaron que to y
est pagase de lo arbitrio q
estovella tiene e cada por su
lo dho de millones y la garrion
on to de renta de dho
de ta villa para que de lo
ontera se y cobra se quien
se viene y pagar pagada a
su mag de lo que se tiene
este ayuntamiento ni en do agine
de se se non con mayor dho
de ta villa ontra que to y